



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

7180***Corrección errores nombramiento concejales delegados***

La alcaldesa-presidenta de este Ayuntamiento en fecha quince de julio de dos mil diecinueve ha resuelto literalmente lo siguiente:

"Visto que en fecha 17 de junio de 2019, por resolución de esta Alcaldía se efectuaron los nombramientos de regidores delegados y representantes personales de la Alcaldía en los diferentes núcleos de población de este municipio.

Visto que se publicó el texto en el BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019.

Y visto que se ha detectado un error material, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*, se procede a rectificar este error.

DISPONGO:

PRIMERO.- Rectificar el punto relativo a la concejalía de la cual es titular Francisca M Vidal Servera de la parte dispositiva del decreto de 17 de junio de 2019, según se indica seguidamente:

- **donde dice:** "Francisca M Vidal Servera, Regidora de Escuelas y Bandas de Música, Juventud y Bandas de Música y Consejo Escolar."

- **debe decir:** "Francisca M Vidal Servera, Regidora de Escuelas de Música y Bandas de Música, Juventud, Educación y Consejo Escolar."

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el BOIB"

Santanyí, 15 de julio de 2019

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

